

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO ECO- FOL

(Curso 2025-2026)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	5
2.1.- MÓDULOS, ASIGNATURAS Y MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO	5
2.2.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO	6
2.3.- MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO IMPARTIDOS POR PROFESORES DE OTROS DEPARTAMENTOS	7
3.- CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS	7
3.0.- COTEXTUALIZACIÓN	
3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE DEPARTAMENTO	7
3.2.- COMPETENCIA GENERAL DE CADA CICLO	8
3.3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE CADA CICLO	9
3.4.- COMPETENCIAS BÁSICAS EN 4º ESO	17
3.5.- OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA	17
3.5.1.- CICLOS FORMATIVOS	17
3.5.2.- BACHILLERATO	26
3.5.3.- ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA	26
4.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA REALIZAR EN LAS HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	28
5.-METODOLOGÍA	28
5.1.- LÍNEAS PEDAGÓGICAS	28
5.2.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS	31
5.3.- ESPACIOS, MATERIALES, RECURSOS Y LIBROS DE TEXTO	34
6.- EVALUACIÓN	37
6.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	37
6.1.1.- EVALUACIÓN INICIAL	37
6.1.2.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE	37
6.1.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES DE CADA ETAPA	39
6.1.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES EN CICLOS FORMATIVOS	41
6.1.5.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EN ESO	41
6.1.6.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO	43
6.1.7.- TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN	44
6.1.8.- TRATAMIENTO DE PENDIENTES	47
6.2.- AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	48
6.3.- EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	

6.3.1 Continuidad de la posibilidad de modificación excepcional en las programaciones del curso 22-23, dada la persistencia del COVID 19: 50

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 52

1.- INTRODUCCIÓN

La normativa utilizada para el desarrollo de esta programación es la siguiente:

Normativa referida a la nueva regulación de la Formación Profesional de entrada en vigor en el desarrollo del curso 24-25 y a partir del curso 25-26:

- **Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el procedimiento para el diseño y autorización de los módulos profesionales optativos de los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en centros docentes de Andalucía.**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Suple a las Instrucciones de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establecen aspectos relativos a evaluación, promoción y titulación académica del alumnado de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional para el curso 2024-2025 en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía).**
- **Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Normativa referida a la nueva regulación de la Formación Profesional de entrada en vigor a partir del curso 24-25:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- **Resolución 26/06/24 de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP.**
- **La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional**, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- **El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo**, y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía.**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.**
- **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, por el que se establece las enseñanzas mínimas y estructura del Bachillerato.
- **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, que regula la ordenación y enseñanzas del bachillerato en Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo del Bachillerato en Andalucía.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de educación que establece que debe desarrollarse un nuevo catálogo nacional de títulos de formación profesional dependiente de LOE, que sustituirá paulatinamente al anterior catálogo dependiente de LOGSE.
- **Real decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO.
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan las enseñanzas mínimas. (LOE)
- **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (LOE)

- **Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas. (LOE)
- **Orden de 19 de julio de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. (LOE)
- **Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. (LOE)
- **Orden de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. (LOE).
- **Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (LOE)
- **Orden 21 de febrero de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa. (LOE)
- **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan las enseñanzas mínimas (LOE)
- **Orden ECD/308/2012, de 15 de febrero, 262/2001**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de formación profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas. (LOE)
- **Orden 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (LOE)
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (LOE)
- **Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (LOE)
- **Orden 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (LOE)
- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- **REAL DECRETO 310/2016**, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

- **DECRETO 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- **CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- **ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- **REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- [Ley Orgánica 3/2020 \(LOMLOE\)](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual [Ley Orgánica 2/2006 \(LOE\)](#), de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Del preámbulo de la nueva ley de FP, destacamos, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Necesidad de una “adecuada cualificación y flexibilidad del capital humano” para adaptarse a las nuevas realidades, marcadas por las “transformaciones fruto de la digitalización y la economía verde y azul y la sostenibilidad en todos los sectores económicos”.
- Necesidad de “duplicar, con rapidez, el número de personas con formación intermedia”, para reducir las diferencias actuales entre la demanda y oferta de empleo.
- Formación Profesional como “instrumento ágil y eficaz que facilite la cualificación y recualificación permanente de las personas” (durante toda la vida).
- Protagonismo a tres actores principales: administraciones, centros y profesorado, empresas y familia.
- Carácter dual de toda la formación profesional.
- Formación acreditable, acumulable y capitalizable: Itinerarios de formación.
- Modelo de Formación profesional estructurado “en cinco grados ascendentes A,B, C, D y E descriptivos de las ofertas formativas organizadas en unidades diseñadas según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Con la posibilidad de duración flexible según las necesidades de cada persona a través del denominado “Proyecto Intermodular”.

2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

2.1.- MÓDULOS, ASIGNATURAS Y MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO

El Departamento de ECO-FOL en el curso académico 2022-23 imparte docencia en los siguientes niveles educativos:

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA		
4º ESO	Economía y Emprendimiento (3 h) Grupos A y B Formación y Orientación Personal y Profesional (3 h)	
BACH		
1º BACH	Economía (4 h) Cultura emprendedora y empresarial (2h)	
2º BACH	Empresa y diseño de modelos negocio (4h) Fundamentos de Admón. y Gestión (2 h)	
FORMACIÓN PROFESIONAL		
SMR	1º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3 h)
	1º curso	Sostenibilidad adaptada a los sistemas productivos 1
	2º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
	2º Curso	Proyecto Intermodular (2h)
ASIR	1º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3 h)
	1º Curso	Sostenibilidad adaptada a los sistemas productivos 1
	2º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
DAW	1º curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3 h)
	1º Curso	Sostenibilidad adaptada a los sistemas productivos 1
	2º curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
AFI	1º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3 h)
	2º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
TGA	1º Curso Todos para los Grupos a, b	Itinerario para la Empleabilidad IPE I. (3+3 h))

	2º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
TAPSD	1º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3h)
	2º Curso	Itinerario para la Empleabilidad IPE II (3 h)
FP Básica	1º	Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3h)

Además de las horas lectivas citadas en la tabla anterior, el Departamento tiene además las siguientes horas de dedicación: 2h de jefatura dpto. 2h. por mayor de edad de Fco. Palomares; y 3 h. de jefatura de Área FP. Total 7 horas.

En total el Dpto cuenta con una carga horaria de 75 h./4 profesores = 19 h. lectivas por profesor, con la salvedad de la profesora de Economía que cuenta con 18h.

2.2.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso académico actual, el Departamento está formado por tres profesores (prof 1 de FOL con destino definitivo en el centro; prof.2 de FOL en situación de interinidad y prof. de Economía, en expectativa de destino.

- Prof. FOL 1 Francisco Palomares Merino, profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Formación y Orientación Laboral. Jefe de Departamento Eco-Fol. Y Jefe del Área de FP.
- Prof. FOL 2 Lorena Silva, profesora en interinidad, de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Formación y Orientación Laboral. Profesora sustituida por vacante adjudicada.
- Prof. FOL 3 Antonio Garzón, profesor en interinidad, de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Formación y Orientación Laboral. Profesora sustituida por vacante adjudicada.
- Prof. ECO 1 Alba Jaén Nieto, de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Economía.

El reparto de asignaturas, materias y módulos entre los miembros del Departamento para el presente curso escolar, es el siguiente:

Prof./Materia	IPE I/Grupos/horas	IPE II/Grupos/horas	Sostenib. Sect. Prod./Grupos/horas	FOPP/ Grupos /horas	Economía 4º ESO	Proyecto Intermodular	Horas de Dedicación	Total horas
Lorena Silva	TAPSD -1º 3h CGA1º A 3h CGA-1º B 3h AFI 1º 3h.	TAPSD -2º 3h CGA 2º 3h.	ASIR-1º 1 h					19 h.
Antonio Mª Garzón	GB-1º 3 h SMR-1º 3 h ASIR-1º 3 h DAW 1º 3h.	DAW-2º 3h ASIR 2º 3h.	DAW-1º 1 h	-----				19 h.
Fco. Palomares		SMR 2º- 3h AFI 2º- 3h	SMR 1º 1h		4º ESO A 3h.	SMR 2º 2h	Jefatura Dpto.: 2h Jefatura Área: 3h Reducción Edad 2h	19 h.

- Respecto a los grupos correspondientes a la profesora de economía:

Profesora/Asignaturas	Economía/Grupo/horas	Fund. Adm. Y Gest/Grupo/horas	Cultura Emprendedora/Grupo/horas	FOP-4ºE SO	Total Horas
Alba Jaén Nieto	4º ESO B 3h 1º Bach. 4 h 2º Bach. 4h	2º Bach. 2 h	1º Bach. 2 h	4º ESO B. 3h	18h.

2.3.- MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO IMPARTIDOS POR PROFESORES DE OTROS DEPARTAMENTOS

En el curso actual, no hay materias impartidas por profesorado de otros departamentos.

3.- OBJETIVOS Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.0.-CONTEXTUALIZACIÓN

Es fundamental contextualizar el currículo de la programación didáctica a la realidad del grupo, características, recursos y posibilidades formativas, al contexto laboral, económico y social del centro y las características de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.

ENTORNO ECONOMICO- SOCIAL

Los Centros docentes tendrán en cuenta el *entorno económico y social* y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Los Centros educativos tendrán autonomía pedagógica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del *entorno socioeconómico, cultural y profesional*.

Son los Departamentos quienes elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales debiendo contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales *al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas*, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso del alumnado

Dentro de este contexto la presente programación se realiza para una población con las siguientes características:

LA POBLACIÓN

Centro ubicado en una histórica ciudad de 40.000 habitantes aproximadamente.

La población menor de 20 años es del 25 % y mayor de 65 años es del 13 %.

El incremento de población es del 5,4 %. El número de extranjeros censados es de un 2 % siendo la mayoría (35 %) procedentes de Rumania.

ECONOMIA

La economía de la ciudad en la que se encuentra ubicado nuestro centro ha estado basada históricamente en el sector agrícola, especialmente en los cultivos de cereales, principalmente trigo (40.000 has.) y el olivar de aceituna de aceite (9.000 has.).

Las empresas ganaderas están en decadencia, habiendo desaparecido en los últimos años importantes explotaciones de ganado porcino y vacuno. Sin embargo es conocida internacionalmente nuestra población por sus famosas ganaderías equinas.

EL CENTRO

En la localidad hay 14 centros de Enseñanza primaria, 1 centro de educación de adultos y 7 de Educación Secundaria, 4 de los cuales imparten ciclos formativos de distinta naturaleza.

Nuestro instituto es un centro TIC donde además de la ESO y Bachiller se imparten ciclos de grado medio y superior de gestión administrativa y de administración y finanzas. Así como un Grado Básico de informática.

Las instalaciones son modernas y bien dotadas. En particular las aulas en las que se imparten los ciclos están dotadas de:

Ordenadores en red para cada alumno/a. Impresoras. Cañón para presentaciones. Acceso a Internet.

El centro cuenta con un **Aula de Emprendimiento** y un **Aula ATECA**, dotada de equipamientos de tecnología como pantalla táctil interactiva, plotter, equipos de audio y sonido, cámaras y equipos de visualización 3D.

La plantilla del mismo está formada por:

Personal docente (86 profesores/as)

Personal no docente: 4 ordenanzas 2 administrativos 6 limpiadoras.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE DEPARTAMENTO

Partiendo de los objetivos generales del centro y de los objetivos de mejora definidos en el Proyecto Educativo, los objetivos generales del Departamento son:

- Favorecer el desarrollo de actividades encaminadas a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados.
- Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Facilitar la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinarios que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.
- Proporcionar a los alumnos y alumnas, formación, madurez intelectual y humana.
- Manifestar interés por conocer e interpretar con sentido crítico y solidario los grandes problemas económicos y laborales actuales.

- Proporcionar los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
- Interpretar los mensajes, datos e informaciones que aparecen en los medios de comunicación y/o internet sobre problemas económicos-laborales actuales.
- Abordar de forma autónoma y razonada problemas económicos-laborales del entorno utilizando los procedimientos de indagación de las ciencias sociales y diversas fuentes y medios de información, entre ellas las tecnologías de la información y comunicación.
- Analizar la actividad económica de las empresas y valorar su importancia en la sociedad.
- Reconocer la importancia que para las empresas y la sociedad tienen la investigación, las innovaciones tecnológicas y la globalización económica en relación con la competitividad, el crecimiento y la localización empresarial.
- Valorar críticamente las posibles consecuencias sociales y medioambientales de la actividad empresarial, así como su implicación en el agotamiento de los recursos naturales, señalando su repercusión en la calidad de vida de las personas.

3.2.- COMPETENCIA GENERAL DE CADA CICLO

Previamente cabe decir que con la entrada en vigor para el curso 24-25 de la nueva Ley de FP y el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, toda la formación profesional que se imparte en el centro, se convierte en DUAL, con lo cual a lo largo del curso se establece un periodo de Formación en Empresa.

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE):

Cursos de primero:

1º TGA: 192 h. 6/día en 32 jornadas, 14 semanas =32 horas. Del 29/01/2026 al 29/05/2026

J+V. RRAA 4 y 5.

1º AFI: 204 h. 6/día en 34 jornadas, 18 semanas = 34 h. Del 5/02/2026 al 05/06/2026 J+V.

RRAA 4 y 5.

1º ASIR: 133 h. 7h/día 19 jornadas, 4 semanas IPE I= 15 h.en Periodo 1º desde el

26/01/2026 al 19/02/2026. IPE I= 12h en Periodo 2º: del 20/02 al 20/03/2026 de L a V. RA

4. (Periodo 1º SOST.: 3h - Periodo 2º SOST: 5h.RA 3)

1º SMR: 102 h. 6 h/día en 17 jornadas, IPE I= 9h en primer periodo y 10h en segundo periodo. Dos periodos: del 08/04/2026 al 30/04/26 y 2º periodo: del 05/05/26 al 27/05/26.

De L a V. Solo el RA 4. (SOST: 4h. RA3)

1º DAW: 112 h. 7h/día en 16 jornadas IPE I = 12 h. Del 12/01/26 al 06/02/2026. de L a V. Solo RA 4. (SOST: 4h RA3)

1º TAPS: 102 h. en 17 jornadas a 6h/día = 0h . Del 05/03/2026 al 22/05/2026. No se dualiza IPE I.

1º FPB: 100 h. en 20 jornadas = 10 h. del 24/02/26 al 06/05/26, M y X. Solo RA2 (IPE I de FPB).

Cursos de segundo: para cursos con horas duales de IPE II >

2º APSD: 396h. en 66 jornadas a 6h/día. = 23h . Del 17/11/2025 al 20/05/2026. RA1 y RA 2

2º TGA: 399 jornadas 7h/día en 57 jornadas que son 19 semanas = 35h. Del 8 de enero al 20/05/2026 L, M y X. RA1 y RA 2.

2º AFI: 416 jornadas 8h/día 52 jornadas que son 19 semanas = 36 h. Del 12 de Enero al 20/05/2026 L, M, y X. RA1 y RA 2.

2º DAW: 406 h. en 58 jornadas, a 7h/día = 15h . Del 09/02/2026 al 28/05/2026. De L a J. Solo RA 2

2º ASIR: 406 horas. 58 jornadas a 7h/ día. = 14h. del 26/01 al 19/05/26 L, M, J y V (no Miércoles). Solo RA2

2º SMR: 420 h. 60 jornadas a 7h/día = 15 h. Del 25 de noviembre de 2025 al 26/03/2026. de M a V. Solo RA2.

Respecto a la selección del alumnado para su correspondencia con la empresa donde desarrolle su FFEOE, se atenderá a los criterios aprobados por cada departamento en base a los siguientes generales:

Los criterios de adjudicación del alumnado a empresas u organismos equiparados, han de ser de público conocimiento, por lo que deben constar en las programaciones de los respectivos departamentos de FP, e igualmente, deberían publicarse en la web del centro.

Se acuerda fundir en una única propuesta el análisis efectuado por los distintos departamentos, la cual resultaría del siguiente desglose:

- 1) Los departamentos de las familias profesionales podrán realizar una recogida de preferencias del alumnado, pudiendo indicar tres empresas u organismos por orden de preferencia de la 1ª a la 3ª opción. Igualmente serán recogidos datos del alumno como: medios de desplazamiento.

Aunque estas preferencias serán tenidas en cuenta, no supondrán garantía de asignación.

- 2) Proceso de preselección por la empresa u organismo:
En la solicitud de candidatos la empresa u organismo que así lo desee podrá solicitar CV del alumnado y realizar entrevistas.
- 3) Criterios de asignación prioritaria:
 - Bloque 1.- Observación del Rendimiento del/a alumno/a. Ponderación 30 %. De 1 a 4 puntos.
 - Calificación entre 0-3..... 1
 - Calificación entre >3-6... 2
 - Calificación entre >6-8... 3
 - Calificación entre >8..... 4
 - Bloque 2.- Absentismo, ya sea de faltas justificadas como injustificadas. Ponderación 20%. De 1 a 4 puntos.
 - Tener un absentismo entre 0 y 5%... 4
 - Tener un absentismo >5 y hasta 10%... 3
 - Tener un absentismo >10 y hasta 15%... 2
 - Tener un absentismo >15 y hasta 20%... 1
 - Bloque 3.- Competencias sociales y personales. Ponderación 50 %.
Los criterios siguientes se calificarán de 1 a 4 puntos:
 - ◆ Realiza las tareas programadas en el tiempo establecido.
 - ◆ Muestra iniciativa ante problemas y retos que se le plantean y toma decisiones.
 - ◆ Cuida los recursos de clase y particulares y toma conciencia de los riesgos que se presentan en su desempeño dentro del entorno de trabajo y relacional, en el instituto.
 - ◆ Capacidad de innovación y creatividad (elabora trabajos con herramientas innovadoras, investiga, se organiza previamente ante cualquier tarea, ...).
 - ◆ Sabe dialogar, negociar y trabajar cooperativamente.
 - ◆ Muestra empatía y respeto, valora la diversidad, se preocupa por conocer el sector profesional de su ciclo formativo.
 - ◆ Tiene iniciativa a la hora de plantear al equipo docente búsqueda de empresa para su formación dual.
 - ◆ Cumplimiento de las normas

Respecto al alumnado con discapacidad se hará por parte del equipo docente, un especial inca pie a la hora de procurar la mejor opción de empresa, buscando la máxima adecuación a sus características

En caso de empate entre el alumnado, se priorizará como criterio de desempate, la calificación media obtenida en todos los módulos cursados por el/la alumno/a, con todos sus decimales.

Ciclo de grado medio: Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños

entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Ciclo de grado superior: Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)

La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

Ciclo de grado medio: Gestión Administrativa (GA)

La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Ciclo de grado superior: Administración y Finanzas (AFI/LOE)

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Ciclo de grado medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD/LOE)

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Ciclo de grado superior de Diseño de aplicaciones web (DAW)

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

3.3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE CADA CICLO

Ciclo de grado medio: Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.

b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.

e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.

g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.

h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.

i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.

k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.

l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.

m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.

n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.

o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.

p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Ciclo de grado superior: Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.

2. Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.

3. Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.

4. Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.

5. Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.

6. Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
7. Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
8. Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
9. Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
10. Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.
11. Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
12. Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
13. Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
14. Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
15. Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
16. Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
17. Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
18. Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
19. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
20. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
21. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Ciclo de grado medio: Gestión Administrativa (LOE)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.

j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

k) Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.

l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.

m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Ciclo de grado superior: Administración y Finanzas (LOE)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.

j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

k) Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.

l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.

m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Ciclo de grado medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Ciclo de grado superior Diseño Aplicaciones Web en su modalidad de Dual.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.

- b) Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.
- c) Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.
- d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- g) Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.
- h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- i) Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados, según las especificaciones.
- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- ñ) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- o) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional,

gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.4.- COMPETENCIAS CLAVE EN 4º ESO

Las asignaturas de Economía y de Iniciación a la Actividad Económica y Emprendedora, impartidas por el departamento contribuyen a la adquisición de las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología científica de carácter económico que le facilitará continuar con su formación posterior.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio y representación gráfica de datos estadísticos y de modelos para comprender los fenómenos económicos.

Competencia digital (CD), se concretará en el adecuado acceso y tratamiento de datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal de los

resultados logrados, así como en la difusión en la red de proyectos de investigación referidos a asuntos económicos.

Competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia, es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.

Competencias sociales y cívicas (CSC), son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología específica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis científico y crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa, transformadora y responsable.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que el alumnado va a poder disponer de criterios científicos para evaluar sus procesos de toma de decisiones al afrontar problemas concretos, reflexionando sobre las conexiones entre lo individual y lo social, así como sobre la importancia singular de las decisiones financieras para lograr la viabilidad de los proyectos personales y de las instituciones sociales.

Competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al subrayar la importancia de las manifestaciones artísticas y la innovación para los procesos emprendedores o para el desarrollo social al estar asociados a actividades económicas específicas.

3.5.- OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA

3.5.1.- CICLOS FORMATIVOS

Los módulos de nuestro departamento son obligatorios en todos los ciclos de grado medio y superior. Por esta razón paso a detallar los objetivos generales de todos los ciclos que se imparte en nuestro centro.

A. Ciclo de grado medio Sistemas Microinformático en red (LOE)

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

B. Ciclo de grado superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)

- a) Analizar la estructura del software de base, comparando las características y prestaciones de sistemas libres y propietarios, para administrar sistemas operativos de servidor.
- b) Instalar y configurar el software de base, siguiendo documentación técnica y especificaciones dadas, para administrar sistemas operativos de servidor.
- c) Instalar y configurar software de mensajería y transferencia de ficheros, entre otros, relacionándolos con su aplicación y siguiendo documentación y especificaciones dadas, para administrar servicios de red.
- d) Instalar y configurar software de gestión, siguiendo especificaciones y analizando entornos de aplicación, para administrar aplicaciones.
- e) Instalar y administrar software de gestión, relacionándolo con su explotación, para implantar y gestionar bases de datos.
- f) Configurar dispositivos hardware, analizando sus características funcionales, para optimizar el rendimiento del sistema.
- g) Configurar hardware de red, analizando sus características funcionales y relacionándolo con su campo de aplicación, para integrar equipos de comunicaciones.
- h) Analizar tecnologías de interconexión, describiendo sus características y posibilidades de aplicación, para configurar la estructura de la red telemática y evaluar su rendimiento.
- i) Elaborar esquemas de redes telemáticas utilizando software específico para configurar la estructura de la red telemática.
- j) Seleccionar sistemas de protección y recuperación, analizando sus características funcionales, para poner en marcha soluciones de alta disponibilidad.
- k) Identificar condiciones de equipos e instalaciones, interpretando planes de seguridad y especificaciones de fabricante, para supervisar la seguridad física.
- l) Aplicar técnicas de protección contra amenazas externas, tipificándolas y evaluándolas para asegurar el sistema.

- m) Aplicar técnicas de protección contra pérdidas de información, analizando planes de seguridad y necesidades de uso para asegurar los datos.
- n) Asignar los accesos y recursos del sistema, aplicando las especificaciones de la explotación, para administrar usuarios.
- ñ) Aplicar técnicas de monitorización interpretando los resultados y relacionándolos con las medidas correctoras para diagnosticar y corregir las disfunciones.
- o) Establecer la planificación de tareas, analizando actividades y cargas de trabajo del sistema para gestionar el mantenimiento.
- p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.
- q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.
- r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.
- s) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

C. Ciclo de grado medio Gestión Administrativa (LOE)

- a) Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en la tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

- e) Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.
- f) Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
- g) Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- h) Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
- i) Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.
- j) Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.
- k) Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.
- l) Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.
- m) Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
- n) Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
- ñ) Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.
- o) Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.

- p) Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.
- q) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- r) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- s) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

D. Ciclo de grado Superior Administración y Finanzas (LOE)

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de

cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.

l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.

m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

E. Ciclo de grado medio Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

F. Ciclo de grado superior de diseño de aplicaciones web

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.

b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.

c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.

d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.

e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.

f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.

g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.

h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.

i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web

- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- k) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
- l) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- m) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- n) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- ñ) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Señalar que a partir del curso 24-25 se implantan nuevos módulos en el dpto. de EcoFOL, estos son los siguientes, que solo entrarán en vigor para el curso primero de todos los ciclos de GM, GS y Básica, con la correspondiente carga horaria:

Itinerario para la Empleabilidad IPE I (3h)

Sostenibilidad adaptada a los sistemas productivos* 1h (no en FPB)

Digitalización adaptada a los sistemas productivos* 1h (no en FPB)

*No pertenecen propiamente al Dpto de EcoFOL, sino que pueden ser impartidos tanto por las Familias Profesionales, como por nuestro dpto..

3.5.2.- BACHILLERATO

[Ley Orgánica 3/2020 \(LOMLOE\), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 \(LOE\), de 3 de mayo, de Educación.](#)

Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.

[Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato](#)

[Ley Orgánica 2/2006 \(LOE\), de 3 de mayo, de Educación.](#)

El **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, establece en su art. 4 que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el art.33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) La capacidad para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presentes en el desarrollo del currículo.
- d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

Estos objetivos, junto con los objetivos de todas las materias cursadas en la etapa del Bachillerato, contribuyen a alcanzar la gran **finalidad del Bachillerato**:

- Proporcionar a los alumnos y alumnas, formación, madurez intelectual y humana.
- Proporcionar los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
- Capacitarlos para acceder a los ciclos formativos de grado superior y a los estudios universitarios.

3.5.3.- ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
13. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
15. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
16. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
17. Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
18. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
19. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía añade otros seis objetivos relacionados con las habilidades sociales, el funcionamiento democrático, uso de distintos códigos lingüísticos, conocimiento y aprecio de la realidad andaluza:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA REALIZAR EN LAS HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

El Departamento de ECO-FOL no tiene asignadas horas de libre configuración.

5.-METODOLOGÍA

5.1.- LÍNEAS PEDAGÓGICAS

En el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se tendrá siempre como punto de referencia las siguientes líneas pedagógicas reflejadas en el capítulo 5 del PEC de nuestro centro:

5.1.1 Generales

- La finalidad de las líneas de actuación es facilitar el desarrollo humano y social del alumnado que se escolariza en el centro. Para ello hay que partir de la realidad del entorno y de establecer una buena colaboración entre nuestro centro y las familias de nuestro alumnado.
- Las actividades propuestas para el alumnado deben tener el objetivo común de alcanzar un buen nivel de logro de las competencias clave.
- El clima de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa es un factor muy importante para conseguir estos objetivos.
- Por otra parte hay que aprovechar la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición como una oportunidad de mejora.

De forma general se establecerán criterios para establecer agrupamientos:

- Inclusión escolar y social de forma que no existan agrupamientos discriminatorios.
- Favorecer la heterogeneidad del alumnado y el equilibrio de los distintos grupos de un mismo nivel.
- Tener en cuenta el tránsito desde la etapa anterior.

Y por supuesto hay que preparar al alumnado para la convivencia democrática, una participación activa en nuestra sociedad, fomentando la iniciativa, cooperación, compromiso y solidaridad.

Por otra parte, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumno o alumna es quien construye su aprendizaje sobre las ideas que ya posee. En este proceso el profesor actúa como guía, introduce contenidos, emplea estrategias y/o instrumentos adecuados y diseña actividades.

Es necesario pues, promover un aprendizaje funcional con aplicaciones a la vida cotidiana y al entorno del alumnado. Para tal fin, se utilizará una metodología activa y participativa con las siguientes estrategias e instrumentos metodológicos.

Especial atención tendrá el desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de esta competencia, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

5.1.2 ESO

Los principios pedagógicos que regirán la etapa serán los contemplados en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo.

Se concretan en: la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos están presentes en las prácticas educativas del centro a través de los distintos departamentos didácticos y del buen funcionamiento de los planes y programas desarrollados en el mismo.

El currículo se desarrollará en torno a Situaciones de Aprendizaje, cuya metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Se tendrán en cuenta como estrategias metodológicas:

- La disposición del alumnado en el aula para que el trabajo entre compañeros sea cooperativo.

- La adecuación los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno, fomentando al máximo su rendimiento y su autonomía.
- La utilización de diferentes instrumentos metodológicos como exposiciones, trabajos, portfolios.....metodología
- El fomento de la autoevaluación como vía para mejorar y emitir conclusiones
- El incentivar el pensamiento crítico, cuestionando las propias ideas al contrastarlas con nueva información dentro del respeto a las opiniones de los demás, manteniendo un criterio propio fundamentado en valores y convicciones.

5.1.3 Bachillerato

Los principios pedagógicos que regirán la etapa del Bachillerato serán los contemplados en el artículo 6 del Decreto 103/2023 de 9 de mayo.

Los principios pedagógicos serán, además de la búsqueda de la adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa, la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medioambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

El currículo se desarrollará en torno a Situaciones de Aprendizaje para que el alumnado desarrolle las competencias específicas en contextos muy concretos. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En cuanto a las estrategias metodológicas a través de las cuales se conseguirá trabajar en concordancia con esos principios, y con las cuales alcanzaremos los objetivos propuestos pasarán por ofrecer técnicas de enseñanza acordes a la asimilación de los saberes, y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave siempre de manera inclusiva. Se estudiarán los tipos de agrupamientos más acordes y diferentes formas de organización del espacio

5.1.4 FP

- La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. (Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional).
- En las Unidades de trabajo, que así lo requieran, se realizará el número de prácticas necesarias para afianzar los conocimientos correspondientes.
- El profesor actuará como asesor orientando las tareas de autoaprendizaje, en lugar de facilitar directamente la solución de los problemas planteados. El objetivo es hacer comprender al alumnado que el aprendizaje de una profesión ha de ser continuo a lo largo de su vida.
- Los ejercicios prácticos se realizarán fomentando, si procede, la interdisciplinariedad

entre los módulos que comprenden el Ciclo.

- Se realizarán actividades contextualizadas al mercado laboral que favorezcan el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y la profesionalidad.
- Se fomentará la actitud emprendedora del alumnado.

Además, en las Unidades Didácticas se pueden incluir, a criterio del profesorado, los siguientes tipos de ACTIVIDADES para contribuir a las estrategias metodológicas propuestas:

- De introducción y motivación: tienen como objetivo acercar los contenidos, crear un clima de receptividad y proporcionar una visión preliminar.
- De detección de ideas previas: al principio de cada unidad es necesario evaluar las ideas que el alumnado tiene sobre los contenidos que se van a trabajar.
- De introducción de contenidos: explicaciones y definiciones, lectura de libros, vídeos...
- De aplicación y consolidación: van integradas e intercaladas en los contenidos.
- De atención a la diversidad. Para atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- De refuerzo.
- De ampliación.
- De vocabulario.
- De autoevaluación: actividades resueltas para que el alumnado individualmente, pueda evaluar su trabajo y grado de aprendizaje aumentando su autonomía y capacidad de aprender a aprender.
- De cierre de unidad y /o síntesis: resúmenes, mapas conceptuales, lecturas de textos con preguntas o comentarios, trabajos monográficos (empleando las TIC), biografías...etc permiten reflexionar sobre lo aprendido, recapitular, afianzar y aplicar lo aprendido.
- Actividades de evaluación: mediante la realización de diversas pruebas, orales y /o escritas.
- Complementarias o extraescolares.
- Actividades de fomento de la lectura: “Plan Lector”.

5.2.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

En el proceso de enseñanza, **el alumno** es el sujeto activo, quien construye su aprendizaje sobre las ideas que ya posee. En este proceso **el profesor** actúa como guía, introduce contenidos, emplea estrategias y/o instrumentos adecuados y diseña actividades.

Es necesario promover un aprendizaje funcional con aplicaciones a la vida cotidiana y al entorno del alumnado. Se utilizará una metodología activa y participativa.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS
--

G E N E R A L E S	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar adecuadamente al alumnado para que el trabajo entre compañeros sea cooperativo. • Adecuar los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno, fomentando al máximo su rendimiento y su autonomía. • Relacionar los contenidos nuevos con los conocimientos previos. • Repasar los contenidos anteriores antes de presentar lo nuevos. • Resolver dudas. • Relacionar los contenidos con situaciones de la vida cotidiana siempre y cuando sea posible. • Constante corrección de las actividades en la pizarra por parte del profesor y el alumnado. • Favorecer situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos. • Corrección exámenes en clase, siempre que se pueda, para ver los fallos. • Propiciar oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que se puedan comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido. • La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de actividades y de agrupamientos. • Fomentar la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de manera que los alumnos puedan analizar su progreso con respecto a sus conocimientos fomentando así su autonomía personal. • Incentivar el pensamiento crítico, cuestionando las propias ideas al contrastarlas con nueva información dentro del respeto a las opiniones de los demás, manteniendo un criterio propio fundamentado en valores y convicciones.
---	--

E S O	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar prioridad a la comprensión lectora (lectura semanal en todas las asignaturas) y a las técnicas de estudio frente al aprendizaje mecánico. ● Revisar los cuadernos, con objeto de que se esmeren en completar lo que les falte. ● Realizar lecturas en voz alta en clase para mejorar la expresión y la comprensión lectora. ● Debates que propicien la participación activa del alumnado y desarrollen una actitud crítica ante los diferentes temas tratados. ● Trabajos murales en grupo que se harán en clase y se colocarán a la vista de todos para reforzar y recordar contenidos básicos. ● Utilizar como actividades los exámenes de las pruebas de diagnóstico. ● Aquellos alumnos que no traigan las tareas se les manda una nota en la agenda que traerán firmada por los padres. ● Pedir el trabajo con más hincapié en el primer trimestre, luego ya lo suelen traer.
F P	<p>"- En las Unidades de trabajo que así lo requieran, se incluirán la realización de abundantes prácticas para afianzar los conocimientos.</p> <p>- El profesor actuará como asesor orientando las tareas de autoaprendizaje, en lugar de facilitar directamente la solución de los problemas planteados. El objetivo es hacer comprender al alumnado que el aprendizaje de una profesión ha de ser continuo a lo largo de su vida.</p> <p>- Los ejercicios prácticos se realizarán fomentando, si procede, la interdisciplinaria entre los módulos que comprenden el Ciclo.</p> <p>- Se realizarán actividades contextualizadas al mercado laboral que favorezcan el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y la profesionalidad.</p> <p>- Fomentar la actitud emprendedora."</p>

En las distintas Unidades Didácticas se pueden incluir, si el profesorado lo considera adecuado, **ACTIVIDADES** de diversos tipos que permiten desarrollar esta metodología:

- **De introducción y motivación:** tienen como objetivo acercar los contenidos, crear un clima de receptividad y proporcionar una visión preliminar.
- **De detección de ideas previas:** al principio de cada unidad es necesario evaluar las ideas que el alumnado tiene sobre los contenidos que se van a trabajar.
- **De introducción de contenidos:** explicaciones y definiciones, lectura de libros, vídeos...
- **De aplicación y consolidación:** van integradas e intercaladas en los contenidos.
- **De atención a la diversidad.** Para atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Refuerzo
- Ampliación
- Vocabulario
- **De autoevaluación:** actividades resueltas para que el alumnado individualmente, pueda evaluar su trabajo y grado de aprendizaje aumentando su autonomía y capacidad de aprender a aprender.
- **De cierre de unidad /o síntesis:** resúmenes, mapas conceptuales, lecturas de textos con preguntas o comentarios, trabajos monográficos (empleando las TIC), biografías...etc permiten reflexionar sobre lo aprendido, recapitular, afianzar y aplicar lo aprendido.
- **Actividades de evaluación:** mediante la realización de diversas pruebas, orales y /o escritas.
- **Complementarias o extraescolares.**
- **Actividades de fomento de la lectura: “Plan Lector”. 1h al día, 5 horas / semana.**
- **Actividades para el fomento del Razonamiento Matemático. 3 horas por semana.**

5.3.- ESPACIOS, MATERIALES, RECURSOS Y LIBROS DE TEXTO

La mayor parte de las actividades se llevarán a cabo en el aula, de forma individual o mediante grupos reducidos de trabajo.

Respecto a la **organización de espacios**, el Departamento de ECO-FOL imparte docencia en las siguientes aulas:

GRUPO	AULA
4º ESO	Varias aulas
1º BACHILLERATO	No dispone de aula fija
2º BACHILLERATO	No dispone de aula fija
1º GB	Taller 1ºG B
1º APD	Taller Social
2º APD	Taller Sanitaria
1º GA	213 y 221
1º AFI	215
1º ASIR	Lab. Info ASIR-1
2º ASIR	Lab. Info ASIR-2
1º SMR	Lab. Info SMR-1
2º SMR	Lab. Info SMR-2
1º DAW	Lab. Info DAW 1
2º DAW	Lab. Info DAW 2

Es muy importante realizar una buena selección de **materiales y recursos** que sea lo suficientemente variada y sugerente, para que favorezca el trabajo autónomo y la enseñanza de los diferentes tipos de contenidos que se han de impartir.

Los recursos disponibles y utilizados por el profesorado del departamento son:

- Ordenador, retroproyector, cañón y pizarra digital (en aulas de informática).
- 1 carrito con terminales portátiles facilitados por la Junta de Andalucía para uso por parte del profesorado y alumnado en el Dpto de Administrativo y en la planta subsótano, empleado por el alumnado de TAPSD, que pueden ser transportados uno por uno por el alumnado entre su propia planta.
- Conexión “WIFI” en todo el Instituto de AndaRed y propia del Instituto.
- Cuaderno del alumno: en los casos que se considere necesario, se tomarán apuntes o se realizarán anotaciones de las explicaciones del profesor, las cuales deberán recogerse junto con las actividades y trabajos que se planteen de forma ordenada.
- Cuaderno de notas del profesor y aplicación de trabajo en clase “Moodle CENTROS”.
- Libros de texto (se relacionan a continuación).
- Recortes de prensa (El País, El Mundo, Diario de Córdoba, etc) y artículos de revistas (Emprendedores, Actualidad Económica, etc). El uso de publicaciones periódicas actualizadas debe ser un recurso habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. La diversidad de información que nos presentan permite analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre unos mismos hechos.
- Informes y estadísticas del Banco de España, del Instituto Nacional de Estadística y de diversas entidades financieras.
- Constitución Española, Estatuto de los trabajadores y Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Convenio Colectivo del Sector y Tabla Salarial actualizada.
- Guía laboral.
- Guía Práctica de Creación y Gestión de una PYME de Expansión.
- DVD’s especializados.

Uno de los objetivos del **bachillerato y ciclos** es profundizar en el conocimiento y en el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el aprendizaje. Se hará uso de la plataforma Moodle.

La mejor fuente de información de datos relevantes económicos-laborales es a través de Internet. Para actualizar los datos e informaciones sobre los contenidos de las distintas unidades así como para adaptarlos a contextos más específicos, tenemos las siguientes direcciones de algunos organismos:

- Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)
- Ministerio de Economía y Hacienda (www.meh.es)
- Instituto Nacional de Empleo (www.inem.es)
- Unión Europea (www.euroinfo.cce.es)
- Naciones Unidas (www.un.org)
- www.ecomur.es
- www.ecobachillerato.es
- [web econosublime.es](http://web.econosublime.es)
- www.eumed.net_

- www.econoaula_
- Web-teca: ipyme.es, INE, Andalucía Emprende, Agencia Idea, Emprendedores.com, bcninnova.es, portan de emprendedores de la Comunidad de Madrid, creatuempresa.com, innovanegocio.es, cámaradecomercio.es, CEA, UGT emprendedores...
- Página Proyecto Edia (INTEF) para IPE y EIE

El **material teórico** necesario para el desarrollo del currículo en el aula:

- podrá estar elaborado por el profesor del módulo y facilitado al alumno a través de la plataforma Moodle.

- podrá estar constituido por libros de texto propuestos por el Departamento.

En el siguiente cuadro se muestran los **libros de texto** propuestos por el Departamento para el curso escolar actual, para cada uno de los módulos y materias.

0CURSO	MODULO/ MATERIA	LIBRO DE TEXTO	EDITORIAL	ISBN
4º ESO	Economía y Emprendimiento	Economía y emprendimiento	McGraw.Hill	Son recomendados, en el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
4º ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	FOPP	McGRaw Hill	En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
1º BACH	Economía	Economía	Web econosublime. es	Son recomendados, en el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
2º BACH	Empresa y diseño de modelos económicos		Web econosublime. es	Son recomendados, en el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.

2° APD	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
1° APD	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	
1° GA	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
2ª GA	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
1° AFI	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
2° AFI	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
1° SMR	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	
2° SMR	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.

1º ASIR	Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Paraninfo	
2º ASIR	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
1º DAW	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora.
2º DAW	IPE II			En el curso actual, se imparten mediante apuntes de la profesora
FPB 1º	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Itinerario para la Empleabilidad IPE I	Paraninfo	

6.- EVALUACIÓN

6.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Es evidente que la evaluación nos sirve para conocer el grado de progreso alcanzado por los alumnos en relación con los objetivos propuestos y para determinar si la enseñanza (la programación, la metodología didáctica, nuestra actuación en el aula, los materiales empleados, los agrupamientos..) ha sido adecuada o no para alcanzar dichos objetivos. Pero, sobre todo, será tanto más útil en la medida en que nos sirva de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Vamos a decidir qué evaluar, cómo evaluar y cuándo evaluar.

6.1.1.- EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial nos proporciona información acerca de la situación del alumno al comienzo de un periodo de enseñanza. No se trata sólo de conocer si los

alumnos poseen o no unos conocimientos, se trata de analizar cuáles son sus carencias y cuál es su grado de motivación.

Aunque las materias y módulos de nuestro departamento son nuevos para nuestros alumnos, todos ellos poseen una serie de ideas acerca de ellos que, además, no siempre son acertadas. En el inicio del año escolar se nos presenta una excelente oportunidad para realizar una primera prueba inicial. Los resultados de esta prueba nos ayuda para:

- saber en qué aspectos debemos incidir más.
- formular estrategias para corregir los conceptos erróneos.
- detectar qué tipo de recursos son más motivadores.

También resulta útil realizar una evaluación inicial cada vez que se aborda una nueva unidad didáctica. Formularemos así cuestiones a los alumnos para realizar una evaluación inicial. Una técnica que puede sernos de gran utilidad es el torbellino de ideas (Brainstorming). La primera vez que se lleve a la práctica conviene recordar a los alumnos/as que para favorecer todo su potencial es necesario seguir algunos requisitos como:

- decir todo lo que se le ocurra, sin filtros de ningún tipo.
- no se permite opinar sobre lo que otros han dicho.
- cualquier idea puede repetirse o completarse por otros.

6.1.2.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE

A lo largo del proceso de enseñanza se realizará una evaluación formativa para valorar los progresos y dificultades de los alumnos y, en consecuencia, ajustar la labor pedagógica a sus necesidades. Se establecerá los mecanismos de recuperación y la correcta asignación de las actividades de refuerzo y ampliación.

A lo largo de las distintas etapas (ESO, Bachillerato y Ciclos) la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará utilizando la observación y el análisis de los trabajos realizados por el alumnado tanto dentro como fuera del aula. Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales sin utilizar material de apoyo.
2. Realización de trabajos y pruebas, tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario.
3. Presentación adecuada y en el formato requerido de las pruebas objetivas y de los trabajos.
4. Participación activa y diligente en los trabajos propuestos y en las actividades de clase.

En la **Formación Profesional**, la evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará tomando como referencia los resultados propios del módulo.

Cada profesor en sus respectivos módulos, ponderará de forma argumentada dichos resultados de aprendizaje.

Para evaluar se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **PO** (Pruebas objetivas sin material): Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales sin utilizar material de apoyo.
2. **TP** (Trabajos prácticos con material de apoyo): Realización de trabajos, prácticas, pruebas,...tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario.
3. **OE** (De obligada entrega): Trabajos prácticos que se realizarán o presentarán periódicamente en horario de clase.

Un instrumento esencial para el profesor es el cuaderno de notas del profesor, donde se tomará nota de la producción diaria de cada alumno: actividades individuales, actividades grupales, pruebas escritas, debates, etc...

En función de los resultados obtenidos evaluaremos todo el **proceso de enseñanza** llevado a cabo por el profesor/a: metodología, recursos, actividades, etc. El resultado de la evaluación del proceso de enseñanza servirá para mejorar aquellos aspectos de la práctica docente y de la programación didáctica que se han detectado como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto del centro.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda y solo para el alumnado procedente del primer curso de 24-25)

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de

diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1.3.- CALIFICACIÓN EN ACTIVIDADES DUALES

La calificación de las actividades DUALES, se referencia en la programación de cada módulo, al igual que las actividades a calificar por los tutores duales (de la empresa).

6.1.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES DE CADA ETAPA

ESO

1. Utilización del lenguaje oral y escrito de forma comprensiva.
2. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
3. Presentación y ortografía correcta.
4. Utilización de técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada materia.
5. Participación en las tareas y actividades de clase, tanto individual como grupal.
6. Presentación en tiempo y forma de los trabajos.
7. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
8. Competencia en el uso de las TIC y de otras fuentes de información.
9. Resolución de situaciones que implican conocimientos de la vida cotidiana.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.”

BACHILLERATO

1. Participa activamente en clase con su trabajo diario (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...) mostrando interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula, manteniendo una actitud respetuosa, tolerante y educada, con el profesorado y los compañeros.

2. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos y en la forma establecida.
3. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Acceder a los conocimientos culturales, artísticos, científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
5. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
6. Aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
7. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
8. Capacidad de organización y preparación de exposiciones orales, debates y disertaciones, tanto de forma individual, como en representación de un grupo.
9. Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad.

CICLOS FORMATIVOS

1. Participa activamente en clase con su trabajo diario (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...) mostrando interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula.
2. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos.
3. Se expresa con corrección ortográfica y gramatical tanto oralmente como por escrito.
4. Alcanza los objetivos propuestos en cada uno de los módulos.
5. Adquiere las destrezas necesarias de cada uno de los módulos.
6. Se encuentra capacitado para la inserción en el mundo laboral y/o para cursar estudios superiores.

6.1.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES EN CICLOS FORMATIVOS

Los instrumentos de evaluación especificados se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación que se especificarán en cada uno de los módulos.

Es decir:

- Ponderaremos resultados de aprendizaje.
- Para ponderar los resultados de aprendizaje, se tendrán en cuenta los específicos de cada módulo, su carga de contenidos, y su distribución entre la impartición en la empresa y su impartición en el centro. Dicha ponderación se concretará en la programación de cada uno de los módulos.
- Los resultados de aprendizaje se evaluarán atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes.
- Para valorar dichos criterios de evaluación utilizaremos los instrumentos de evaluación especificados anteriormente.

Al margen de la ponderación de cada RA, en sus respectivas programaciones, se marcarán con un asterisco (*) aquellos RRAA, tanto de IPE I, como de IPE II, que deberán tener una calificación igual o superior a 5 para la superación del módulo profesional, debido a su especial relevancia para el perfil profesional del módulo al que corresponden.

En la programación de cada módulo podemos incluir unas tablas resumen de las ponderaciones asignadas a los diferentes resultados de aprendizaje, así como de los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para valorar los correspondientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación		Ponderación sobre el módulo	Instrumento de evaluación (elegir entre PO, TP y OE)
Específicos del módulo*	c.e.R.A.1		
	c.e.R.A.2	* Según la programación de cada módulo	
	...		

6.1.6.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EN ESO

	INSTRUMENTOS						
	TRABAJOS MULTIDISCIPLINARES					PRUEBAS CORTAS: EXÁMENES	
	Observación	Cuaderno de clase	Investigación	Expos. orales, Murales	Lecturas		
ASPECTOS A VALORAR	Se evaluará la disposición en el aula (respeto hacia las normas del aula, hacia el profesor y hacia los compañeros); la atención prestada a cada una de las actividades desarrolladas en el aula; el esfuerzo y la autoexigencia personal; y el interés y la participación en la asignatura.	Se evaluará la corrección en la realización de las actividades; la presentación formal (limpieza, orden, caligrafía y ortografía); y la realización de materiales propios para el estudio (resúmenes y esquemas)	Se evaluará la adecuación del contenido del trabajo al tema propuesto (introducción, desarrollo, conclusiones); la presentación formal (limpieza, orden, caligrafía y ortografía).	se evaluará la adecuación del contenido de la exposición al tema propuesto; la correcta documentación y estructuración de la exposición (introducción, desarrollo, conclusiones); la presentación formal (uso correcto del lenguaje oral); y, en su caso, la adecuación al tiempo disponible y la realización de materiales de apoyo en la exposición (p. ej. powerpoints).	Se evaluará la correcta identificación de las ideas principales y secundarias del texto; la capacidad de comprender el texto; la capacidad de relacionar el texto con los contenidos de la asignatura; y la realización de una síntesis-resumen.	Para comprobar los aprendizajes. Podrán ser: • Escritas y/u • Orales	Atenderán a los conceptos trabajados en clase, y podrán distinguirse dos partes: • Una primera de objetivos mínimos • Una segunda con el resto de objetivos
TEMPORALIZACIÓN	Diaria	Al menos, una vez al trimestre	Una vez al trimestre, al menos, uno de ellos	Al menos una vez por unidad didáctica	Mínimo dos por trimestre 1º y 2º ESO: un examen por unidad y otro de contenidos mínimos o acumulativo por trimestre. 3º ESO: un examen a mitad trimestre y otro al final, y/o las pruebas serán acumulativas por trimestre. 4º ESO: un examen a mitad de trimestre y otro al final con todos los contenidos, y/o las pruebas serán acumulativas por trimestre.		

CR IT ER IO S CA LIF IC AC IÓN	CUALITATIVAMENTE	CUANTITATIVAMENTE	
	<ul style="list-style-type: none"> ● CONSEGUIDO si mayoría (3) ● EN PROCESO si mayoría(1'5) ● NO CONSEGUIDO si mayoría (0) 	<ul style="list-style-type: none"> ● INS (1-4) ● SUF (5) ● BIEN (6) ● NOT (7-8) ● SOB (9-10) 	
%	<ul style="list-style-type: none"> ● LA EVALUACIÓN SERÁ POR COMPETENCIAS 		

6.1.7.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

- Quedan establecidos en la programación formulada en SÉNECA.

Para Ciclos Formativos:

Basándonos en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegamos a las siguientes consideraciones sobre el tratamiento de la recuperación en la FPI:

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En este sentido, el alumnado que acumule un 30% de faltas de asistencia no podrá ser evaluado de forma continua porque no tendremos información suficiente sobre su proceso de aprendizaje.
- Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, **no consiga evaluación positiva de los módulos por evaluaciones parciales**, se plantearán opciones para mejorar las competencias

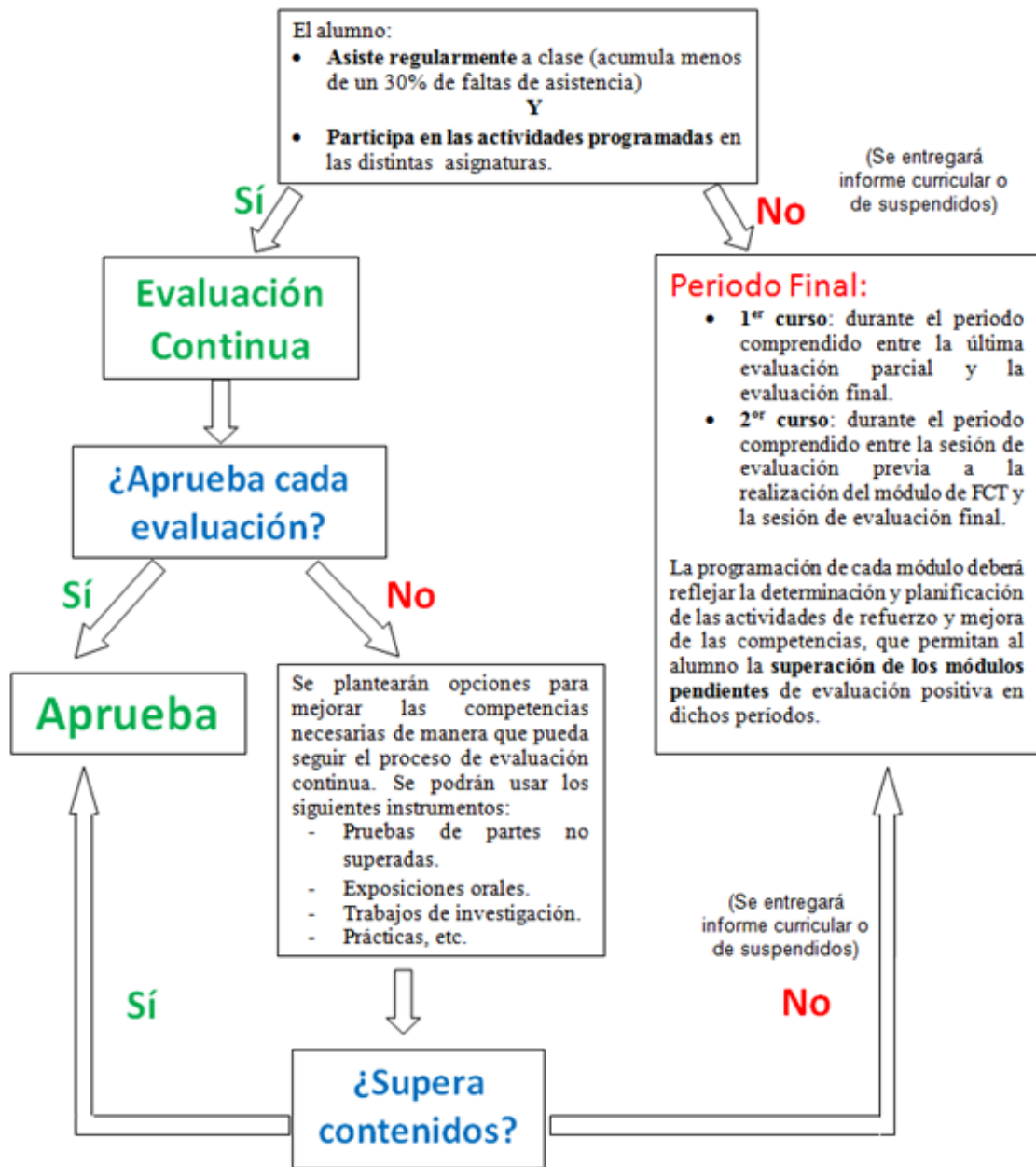
necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Se podrán usar los siguientes instrumentos:

- Pruebas de partes no superadas.
- Exposiciones orales.
- Trabajos de investigación.
- Prácticas, etc.

Cada profesor programará los instrumentos y tiempos de aplicación de los mismos que mejor se adapten a las peculiaridades de su módulo.

- La programación de cada módulo deberá reflejar también la determinación y planificación de las actividades de refuerzo y mejora de las competencias, que permitan al alumno la **superación de los módulos pendientes** de evaluación positiva o, en su caso, mejorar las calificaciones obtenidas en los mismos. Dichas actividades se realizará en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.
- **Pérdida del derecho a la evaluación continua:** Aunque en el PEC no se establece periodo de aplicación si por curso o por trimestre el área de FP acuerda incluir en las programaciones de los respectivos departamentos la “pérdida de la evaluación continua del alumnado con un absentismo superior al 30% dentro de cada periodo evaluable, es decir, aplicable a cada evaluación”.

ESQUEMA DEL TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN EN FP



6.1.8.- TRATAMIENTO DE PENDIENTES

Para Bachillerato:

Tratamiento de Pendientes:

Para los alumnos/as que no hayan superado la materia de Economía y pasen a 2º de bachillerato se establece un procedimiento especial de evaluación, dado que estos alumnos/as no asisten a clase:

- se propondrá en cada trimestre unas actividades específicas relacionadas con los principales contenidos de la materia. Se hará pública una fecha límite para la entrega de estas actividades. La ponderación queda establecida en Séneca..
- Las pruebas deben estar subidas a un curso de Moodle que se abrirá exprofeso, para que los alumnos con pendientes puedan desarrollar las actividades de recuperación.
- Se realizarán al menos tres pruebas escritas a lo largo del curso, correspondiendo con cada evaluación, excepto en el caso de la tercera, que se llevará a cabo durante el mes de abril, con el fin de evitar la coincidencia con las pruebas finales de 2º de bachillerato. La ponderación queda establecida en Séneca..

Para superar la materia será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. Si no superara algunas de las evaluaciones, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una prueba escrita final sobre los contenidos del curso, para lo cual es requisito imprescindible haber presentado todas las actividades en los plazos establecidos.

Para Ciclos Formativos:

Con la nueva Orden de evaluación de 26 de septiembre de 2025, se incluyen dos evaluaciones ordinarias y dos finales (1ª y 2ª).

- El alumnado que no haya superado la primera evaluación, aunque haya aprobado la segunda, será calificado en esta segunda evaluación ordinaria con una calificación de suspenso, ya que deberá recuperar en la primera o segunda evaluación final, la evaluación suspensa.

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso de cualquier ciclo, se procederá del modo siguiente:

- a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Para la E.S.O.:

La recuperación de evaluación y contenidos pendientes en Economía y en Iniciación a la Actividad Económica y Empresarial, se realizará antes de la finalización del curso

6.2.- AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Se establece la confección de un cuestionario trimestral, por cada uno de los profesores integrantes del departamento de Eco-FOL, el cual, será facilitado por Jefatura de Estudios, y donde se reflejarán los siguientes aspectos:

- La práctica docente implica tareas diferenciadas, como planificación, organización escolar, uso de recursos, temporalización, ejecución de lo planificado, evaluación, atención a la diversidad, labores de tutoría, etc. Todas ellas son susceptibles de mejora, lo que exige un proceso de reflexión y valoración de la propia práctica docente.

- Para que sea eficaz, debe ser una evaluación directa del propio trabajo con los alumnos y alumnas, referirse a procesos y resultados y estar orientada a:

- Proporcionar información a la Comunidad Educativa sobre los logros y dificultades del proceso.
- Motivar, mejorar y favorecer la labor docente.
- Identificar necesidades y problemas.
- Investigar y proponer soluciones.
- Potenciar la participación.
- Avanzar hacia una cultura de calidad en el ámbito educativo.

Posteriormente los resultados conjuntos de los miembros del departamento se entregarán al jefe de departamento para su análisis con el resto del departamento.

6.3.- EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

El seguimiento de las metas marcadas por este Departamento, la práctica docente de todos sus componentes, así como su funcionamiento interno se realizará fundamentalmente en la hora de reunión del Departamento. No obstante, esto no implica que este seguimiento se reduzca a este intervalo temporal, sino que los temas que vayan apareciendo se tratarán a medida que surjan, si la urgencia lo requiere.

Se realizará de forma sistemática por asignatura, nivel y grupo en cada una de las evaluaciones y se analizarán los resultados. Todo esto será recogido en el libro de actas del departamento en una reunión celebrada al final del trimestre en la que se haga constar, si procede, los cambios introducidos en la programación y las consecuentes causas de desviación.

7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

La legislación vigente destaca la importancia de los valores personales y sociales como tolerancia, convivencia democrática, actitud responsable, esfuerzo, responsabilidad , etc..

Estos valores están totalmente conectados con los temas transversales. El currículo de los módulos de FOL, así como las asignaturas de economía para cuarto de ESO y Bachillerato están totalmente impregnadas de estos elementos. Esto queda reflejado en los resultados y estándares de aprendizaje, así como en el desarrollo por el alumnado de las 7 competencias básicas.

Las decisiones tomadas en el mundo laboral, empresarial y económico están cargadas de valores y actitudes, y ejercen una clara influencia sobre las acciones de los individuos y los grupos. De ahí que los contenidos relativos a la solidaridad entre personas, grupos y pueblos, la valoración de relaciones no competitivas, la actitud crítica ante las injusticias y desigualdades económicas, la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida, la actitud crítica ante el consumo innecesario, etc., sean tan importantes para favorecer la comprensión de los asuntos económicos como lo son los mismos conceptos y procedimientos de esta materia.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje los alumnos reconocen y aceptan que “la economía somos todos”, que trabajo debe ser inclusivo y que las relaciones socioeconómicas han de basarse en criterios éticos basados en la responsabilidad social tanto de empresas como de trabajadores, todo ello teniendo en cuenta el respeto por las condiciones que llevan al mantenimiento óptimo de la salud de las personas, por lo que se puede decir que el material curricular proporciona una

Educación para la Salud y a la vez una Educación Ambiental que se potencia a lo largo de todas las unidades en las que se dividen los diferentes currículos de módulos y asignaturas.

La traslación de valores y actitudes de igualdad y solidaridad de forma constante, permite afirmar que hay también una Educación para la Igualdad entre los individuos y razas en general y entre los sexos en particular y, por supuesto, una Educación Moral y Cívica y una Educación para la Paz.

Finalmente, exponer que se hace ver a los alumnos valores y actitudes críticas relacionadas con técnicas de comunicación y con la visión de la sociedad actual, que afectan a la creación de necesidades ficticias ayudándoles a reflexionar y a ejercer de forma autónoma y responsable el papel de consumidores, por lo que hay un gran componente de Educación del Consumidor. Con ello se tratará de concienciar a los alumnos/as de los problemas más importantes y cercanos de nuestra sociedad: el consumismo innecesario y los efectos de nuestro consumo fácil en el resto del planeta, especialmente en los países pobres.

Concluimos que las programaciones del departamento de Eco-FOL, transfieren al alumnado el sentido de un desarrollo sostenido basado en el respeto con los demás, entre entidades y personas, y con el entorno en el que nos desenvolvemos

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos que la Atención a la Diversidad hace referencia al conjunto de propuestas curriculares y organizativas que permiten adecuar las respuestas educativas a la pluralidad de necesidades de todos/as y cada uno de los/as alumnos/as, para que alcancen los objetivos y resultados de aprendizaje planteados en nuestras programaciones.

En los centros docentes, y en concreto en Ciclos y Bachillerato, la diversidad se manifiesta fundamentalmente en la diferencia de capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones, capacidades, situaciones sociales, etc.. Para ayudar y atender a las necesidades de estos alumnos se tomarán las siguientes medidas en la programación:

- Organización flexible del tiempo y del espacio: los agrupamientos promueven la ayuda entre alumnos. Se procurará formar grupos homogéneos introduciendo los alumnos con dificultades entre todos los grupos. Además en determinados casos, se realizará una atención personalizada para la resolución de dudas y problemas.
- Emplear estrategias que ayuden al alumno a centrar la atención en el proceso educativo. Ejemplos: Cambio de entonación, gestos, reiterar información.
- Actividades diferenciadas que tengan distintos grados de dificultad.
- Utilizar varios canales para presentar los contenidos: una misma actividad se puede plantear con recursos diferentes (textos escritos, una gráfica, una noticia, etc).

- Flexibilidad en las técnicas de evaluación: combinar preguntas largas, con preguntas tipo test, análisis de gráficos, comentario de noticias, preguntas objetivas, etc.
- Coordinación entre el equipo docente que trabaja con el grupo-aula.

En este planteamiento se hace imprescindible una evaluación individualizada, en la que se fijan metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

Respecto a los alumnos extranjeros que pueden llegar a lo largo del curso y que carezcan de los conocimientos de la lengua castellana necesarios, además de las clases de apoyo de dicha lengua que deben de recibir en el centro, en la presente materia se debe de evaluar de forma regular en los diferentes instrumentos de evaluación, gráficos y esquemas, dejando las explicaciones teóricas, donde la utilización de la lengua es más explícita, para el final de curso. Se estará en contacto permanente con el Departamento de Lengua Castellana para actuar de manera coordinada en la resolución más rápida posible de las carencias en el idioma. Durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se fomentará en todo momento la integración de estos alumnos con el resto de sus compañeros, por ejemplo mediante la realización de trabajos en grupo.

En cuanto a los alumnos superdotados se deberán de identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades. Las actividades de ampliación anteriormente comentadas deberán ser especialmente desarrolladas por este tipo de alumnos.

Por todo lo expuesto anteriormente, es fundamental disponer de actividades diferenciadas que permitan que los alumnos puedan situarse en diferentes tareas de refuerzo o profundización según sus necesidades.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 25-26

Departamento / Actividad y lugar / Importe			1º Trimestre		2º Trimestre		3º Trimestre	
Economía y FOL			CURSO / FECHA		CURSO / FECHA		CURSO / FECHA	
Dpto.	Nombre de la actividad	Importe						
Eco-FO L	Taller sobre ideas de negocio: Design Thinking y Lego (Aula de Emprendimiento) (Aula de Emprendimiento)		C.S. ASIR y DAW y AFI	Novie mbre				
Eco-FO L	Día de la Empresa Andaluza: charlas sobre emprendimiento y desarrollo de empresas de nuestro entorno (aula de emprendimiento)	0	TGA, AFI 1 y 2, APSD 1 y 2, ASIR 2	del 28/10 al 31/10				
Eco-FO L	Salida para visitar empresas locales, sus procesos productivos, actividades de gestión.... (Aula de Emprendimiento)	3-5€	Bachille ratos	Nov.				

Eco-FOL	Charla Píldora formativa sobre emprendimiento social Asociación Familias en Riesgo de Exclusión social.	0	APSD	Nov.				
Eco-FOL	Taller sobre resolución de conflictos e inteligencia emocional	0	4º ESO	Dic.				
Eco-FOL	Talleres sobre Inteligencia Artificial, Realidad Virtual y Realidad Aumentada aplicada a la actividad administrativa (Aula de Emprendimiento)	0	AFI 1º y 2º	Dic.				
Eco-FOL	Visita empresa de logística	5-10€	1º de TGA	Dic.				
Eco-FOL	Participación en Scape Room de Fundación Mapfre.	0			AFI y TGA	febrero		
“	PROGRAMACIÓN DE PÍLDORAS FORMATIVAS	0			AFI, TGA, SMR, ASIR, DAW y TAPSDE	Febrero	AFI, TGA, SMR, ASIR, DAW y	Abril

							TAPSD E	
“	CONCURSO PLAN DE EMPRESA “EMPRENDEMOS JUNTOS”. Desplazamiento a la fase final del concurso, en el IES López de Arenas (Marchena)	0					Segun dos cursos de ciclos	Junio
Eco-FOL	Visita al parlamento de Andalucía	10 euros			1º Bachille rato	Febrer o 2025		
Eco-FOL	Ciclo sobre mujeres que emprenden	0	3ºESO Diver, 4º ESO A y C, 1ºBach y 2º Baci			Febrer o		
Eco-fol	Hackaton para bachillerato Pendiente de confirmar fechas							
Eco-fol	Taller de finanzas para 4º ESO Pendiente de confirmar fechas							

Departamento ECO-FOL

IES Luis Vélez de Guevara

DEPARTAMENTO DE Eco-FOL
Octubre 2025